

**UNIVERSIDAD EAFIT**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO – BIENESTAR UNIVERSITARIO**  
**DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN**

**POLÍTICAS DEPORTE COMPETITIVO REPRESENTATIVO**

En el programa de deporte competitivo representativo podrán participar estudiantes regulares y transitorios de pregrado y posgrado, egresados-graduados y empleados con vinculación laboral con la Universidad EAFIT.

**CONVOCATORIA Y SELECCIÓN**

Las convocatorias se realizarán en las dos primeras semanas cuando se dé inicio a los entrenamientos, en cada semestre.

A las selecciones se les hará el respectivo seguimiento y control, tanto en el cumplimiento de estas políticas, como en los aspectos físicos y técnicos.

**DEPORTES UNIVERSITARIOS**

- En los torneos universitarios programados por Ascundeportes Antioquia y el deporte Asociado (Ligas y otros), participarán las disciplinas deportivas autorizadas por el Departamento de Deportes y Recreación, previa evaluación general del respectivo deporte.

**ENTRENAMIENTOS**

- Se consideran entrenamientos asignados, entre 2 y cuatro sesiones de 2 horas cada una a la semana. Los entrenamientos se harán en los escenarios deportivos asignados por la universidad EAFIT.

**SELECCIONADOS DEPARTAMENTALES Y NACIONALES**

- Los integrantes de los seleccionados de la Universidad EAFIT que pertenezcan a las selecciones Antioquia y Colombia, deberán entrenar mínimo una vez cada 15 días con los equipos de la universidad y asistir a todos los campeonatos en los que sean inscritos por la Universidad EAFIT. Para efectos de evaluación el entrenador hará el seguimiento de las prácticas y anotará la asistencia como si estuviera presente en los entrenamientos regulares.
- La asistencia a los entrenamientos de los deportistas que representan otros clubes y quieran participar en los Regionales Universitarios con la Universidad EAFIT, se definirá con el entrenador y el Departamento de Deportes.

**ASISTENCIA A ENTRENAMIENTOS Y COMPETENCIAS**

- Para que un deportista competitivo representativo continúe en la selección, no puede estar por debajo del 65% de los entrenamientos asignados por cada semestre. Este porcentaje hace parte de los criterios para asignar las becas a estudiantes deportistas.
- El estudiante deportista que asista mínimo al 80% de los partidos o competencias del semestre, avalados por el departamento de deporte, tendrá un incremento del 10% en la asistencia acumulada semestral.

## UNIFORMES

- A todos los integrantes seleccionados de los equipos competitivos representativos, se les asignará uniformes (De competencia, de presentación, entre otros) según el requerimiento de su deporte específico, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y condiciones que determine la Universidad EAFIT.
- Todos los deportistas a quienes se les entregue dicho uniforme, deberán usarlo en todas las competencias avaladas por el departamento de deportes.

## SEGUROS

- Todos los deportistas seleccionados deben tener mínimo una póliza de accidentes, ya sea la ofrecida por la Universidad EAFIT o en su defecto otra.

## INCENTIVOS

- Los deportistas seleccionados de la Universidad EAFIT de pregrado, tendrán derecho a matrícula excepcional o prioritaria, con el fin de escoger los horarios de las materias y no tener interferencias con los horarios de entrenamientos.

Todos los estudiantes de pregrado de la Universidad EAFIT que integren los equipos competitivos representativos tendrán derecho a una beca deportiva, siempre y cuando cumplan con lo establecido en los criterios para asignación de estas. (Ver criterios para asignación de becas deportistas).

## NÚMERO MÁXIMO Y MÍNIMO DE DEPORTISTAS POR DISCIPLINA DEPORTIVA

DEPORTES EN CONJUNTO ESTUDIANTES	MÁXIMO	MÍNIMO	DEPORTES EN CONJUNTO ESTUDIANTES	MÁXIMO	MÍNIMO
BALONCESTO MASCULINO	20	12	FÚTBOL RUGBY	25	12
BALONCESTO FEMENINO	16	12	FRISBEE ULTIMATE MASCULINO	20	14
BALONMANO MASCULINO	20	12	FRISBEE ULTIMATE FEMENINO	20	14
FÚTBOL MASCULINO	26	18	SÓFTBOL MASCULINO	22	14
FÚTBOL FEMENINO	22	16	VOLEIBOL FEMENINO	16	12
FÚTBOL SALA	18	12	VOLEIBOL MASCULINO	16	12
<b>DEPORTES INDIVIDUALES MIXTOS ESTUDIANTES</b>			<b>DEPORTES EMPLEADOS</b>		
ATLETISMO	20		ATLETISMO	30	
AJEDREZ	14		FÚTBOL	26	18
KARATE-DO	15		TENIS DE CAMPO	10	
NATACIÓN	20		<b>DEPORTES EGRESADOS</b>		
TAEKWONDO	20		BALONCESTO MASCULINO	16	12
TENIS DE CAMPO	22		FÚTBOL MASCULINO	26	18
TENIS DE MESA	14				

Departamento de Deportes  
E-mail: [lcaldero@eafit.edu.co](mailto:lcaldero@eafit.edu.co)

<b>Fecha Elaboración/Actualización</b>	FEBRERO DE 2017
--	-----------------